



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



n uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 100 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Diseñador Gráfico

ala señorita

**Ma. de los Angeles
Castillo Rodríguez**

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y ocho.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha trece de junio de mil novecientos ochenta y ocho, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los once días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho.

El Secretario

Lic. Juan Ramiro Robledo Ruiz



SECRETARIA GENERAL

El Rector de la Universidad

Lic. Alfonso Castras Ramírez

RECTORIA